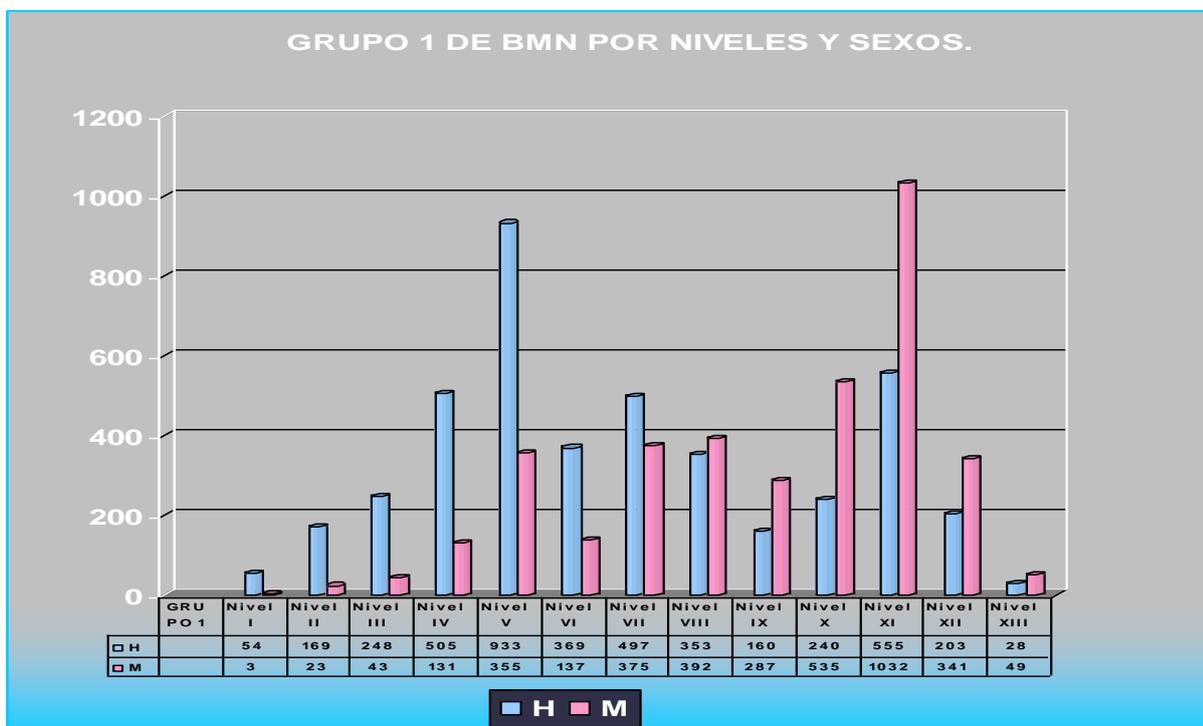


CONOZCAMOS LA PLANTILLA DE BMN III.

¿EXISTE DISCRIMINACIÓN EN LAS PROMOCIONES ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN BMN?

El grupo BMN es un reflejo de la distribución de las cajas de origen. En todas ellas el hombre es el que ocupa los niveles más altos, es decir los de mayor responsabilidad. Mientras que la mujer es todo lo contrario, se sitúa en los niveles más bajos, donde se accede, no por promociones, sino por los años de trabajo en la Entidad.



En la tabla anterior, se puede observar que entre el nivel I y el nivel VI el hombre es el que mayor se posiciona. Mientras que la mujer la encontramos, en su mayor parte, en los niveles XII, XI y X. Este es un claro ejemplo de discriminación de género en las políticas de promoción de la Entidad.

El nivel medio de la plantilla de BMN es el NVIII, mientras que los hombres se sitúa en el nivel VI y las mujeres en el nivel X. En esto podemos ver que la diferencia de la media entre el hombre y la mujer es de 4 niveles.

El Techo de cristal de la mujer se sitúa en el nivel VI. Es decir que hasta el nivel VII la mujer va llegando de forma muy similar al hombre, pero poder ascender al nivel VI, en la actualidad es muy difícil para la mujer.

PLANTILLA BMN POR NIVELES, GÉNERO Y TERRITORIO.

	TOTALES			MADRID (BMN)		MURCIA		PENEDÈS		GRANADA		SA NOSTRA	
	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
GRUPO 1													
Nivel I	54	3	57	12	2	10	1	0	0	17	0	15	0
Nivel II	169	23	192	18	0	33	2	56	3	38	10	24	8
Nivel III	248	43	291	8	1	63	9	26	2	95	20	56	11
Nivel IV	505	131	636	9	1	171	38	108	17	148	50	69	25
Nivel V	933	355	1288	9	4	243	98	426	117	155	82	100	54
Nivel VI	369	137	506	2	0	157	40	44	7	115	60	51	30
Nivel VII	497	375	872	9	3	135	105	128	79	163	127	62	61
Nivel VIII	353	392	745	5	7	81	66	127	62	72	126	68	131
Nivel IX	160	287	447	1	1	12	41	91	85	34	117	22	43
Nivel X	240	535	775	4	5	41	99	81	135	85	217	29	79
Nivel XI	555	1032	1587	4	5	106	224	189	371	127	249	129	183
Nivel XII	203	341	544	5	9	39	93	92	139	24	33	43	67
Nivel XIII	28	49	77	0	0	15	31	3	1	10	16	0	1
GRUPO 2													
Nivel I Grupo 2	1	3	4	0	0	0	0	1	2	0	0	0	1
Nivel II Grupo 2	22	3	25	0	0	13	0	3	1	0	0	6	2
Nivel III Grupo 2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Nivel IV Grupo 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nivel V Grupo 2	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4338	3710	8048	86	38	1120	848	1375	1021	1083	1107	674	696
% PLANTILLA	53,9	46,1	100	69,4	30,6	56,9	43,1	57,4	42,6	49,5	50,5	49,2	50,8

En la tabla anterior podemos observar como en cada territorio la proporcionalidad es diferente y la distribución en los niveles también. Aunque en el desarrollo de esta explicación observaremos que la discriminación es muy similar entre territorios, en la contratación y sobretodo en la promoción interna.

A nivel general, en la composición de los niveles por sexo, podemos obtener varias conclusiones. **Un gran ejemplo es el nivel I, de 57 personas 54 son hombres y 3 son mujeres.** En porcentajes hablaríamos del **95% hombres** y del **5% Mujeres**. Del nivel I al Nivel VII, el hombre ocupa tres veces o más que la mujer. Aquí es un gran ejemplo de discriminación la mujer le cuesta tres veces mas acceder a los puestos de alta responsabilidad que a los hombres.

Los niveles donde hay una **mayor concentración de personas, son los niveles V i XI.** En el nivel V hay **1288 personas, de las cuales 933 o 72 % son hombres, mientras 355 o 28% son mujeres.** En el nivel XI nos pasa todo lo contrario **de 1587 personas, 555 o el 35% son hombres, mientras que las mujeres son un total de 1032 y representan el 65%.** Aquí se puede ver perfectamente, otro claro ejemplo de discriminación.

NUESTRA FUERZA ES TU GARANTÍA EN BMN. AFÍLATE YA

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio) E013

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.